



Resolución N° 4477/014

AC/ac

Ref:Exp. 20601/14

DIRECTORIO - Montevideo, 07 de noviembre de 2014

VISTO: la petición de la Dirección Departamental de Canelones, referente a la Sra. María Nancy Rosa; -----

RESULTANDO: I) que al respecto propone se le sea otorgada a la Sra. Rosa las funciones de Jefe Administrativo, debido a que la misma realiza tareas Administrativas del CED, las que se verán incrementadas debido a que se le incorporara a la misma tareas de la Administración Regional; -----

CONSIDERANDO: I) que al respecto el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos informa que la titular ingreso al Organismo el 04/02/1991, ostentando en la actualidad de un cargo presupuestado de Educador I, Centro, Educación, Esc. D, Grado 06, cumpliendo funciones de Jefe II, Centro, Educación, Esc. D. Grado 09, quien no cuenta con desméritos; -----

II) que la Dirección Nacional de Administración sugiere se la encargue de las funciones de Jefe de Sector Administrativo, Escalafón C, Grado 09 (de la nueva escala salarial); -----

III) que en virtud de ello, estas Autoridades entienden pertinente encargar a la Sra. Rosa de las funciones sugeridas por la Dirección Nacional; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Según lo acordado en Sesión de fecha 29 de octubre ppdo. (Acta N° 43)
RESUELVE:

1º) **ENCARGASE** en forma remunerada, precaria e interina de las funciones de Jefe de Sector, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 09 (de la nueva escala de sueldos), a la Sra. María Nancy Rosa, a partir de su notificación.

2º) **DISPONESE** que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta la titular y aquel cuyas funciones se le encargan en el presente Acto.

3º) **FACULTASE** al Departamento de Sueldos de la División Financiero Contable en razón a lo dispuesto en el Numeral que antecede, a proceder a dar de baja las diferencias que por funciones encargadas percibe la funcionaria con anterioridad a la toma de posesión de las funciones que se le encargan es este Acto Administrativo.

4º) **COMUNÍQUESE** a la Sub Dirección General, a la Inspección General de Servicios, a División Financiero Contable, a la Dirección Departamental de Canelones a cuyo cargo quedará la notificación de la titular (la que deberá ser remitida dentro de los plazos reglamentarios al Departamento de Personal); hecho, **pase** a División Recursos Humanos

 **mau**

con destino al Departamento de Personal para los registros, comunicaciones ulteriores,
demás efectos pertinentes y oportuno archivo.


PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.


Dr. Javier Salsamendi
Presidente
I.N.A.U.

Notificas de

Dr. Nancy Ross
11/11/14

